República de Colombia

Juzgado Octavo de Familia de Bogotá D.C.

Carrera 7 No. 12C – 23 Piso 8

Teléfono: 6013532666 Ext. 71008

Correo electrónico: flia08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., cinco de abril de dos mil veinticuatro (2024)

roceso: Ejecutivo Alimentos
Rad:11001-3110-008-2020-00030-00
Demandante: Ana Teresa Nieto Panqueva
Demandado: Fredy Augusto Rojas Sotelo
Cuaderno: Principal

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

REMITIR la comunicación que obra en el archivo 032 del expediente digital a la OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, para que sea agregada al proceso de la referencia, teniendo en cuenta que dicho asunto fue enviado a esos despachos judiciales.

TENER en cuenta la consulta de títulos realizada en la página del Banco Agrario, que obra en el archivo 036.

INFORMAR a través del correo electrónico del juzgado a la OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, con ocasión a lo solicitado en el oficio No. 3-912 del 26 de febrero de 2024 contenido en el archivo 034, que actualmente no existen títulos para conversión en el proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS promovido por ANA TERESA NIETO PANQUEVA contra FREDY AUGUSTO ROJAS SOTELO, conforme se evidencia del informe de títulos adosado en el archivo 036.

NOTIFÍQUESE,

LINA MAGALLY VEGA CÁRDENAS
JUEZ

yrm

JUZGADO **OCTAVO** DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
Nro. **022** FECHA **08 DE ABRIL DE 2024**

LUIS ORLANDO SOSTE RUÍZ
Secretario

Firmado Por:
Lina Magally Vega Cárdenas
Juez

Juzgado De Circuito

De 008 Familia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d58901ae1676d2761c092e6d5663256039752ffb84b853e3825dac3a52e01a1d**
Documento generado en 05/04/2024 07:58:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica